

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO DEL RUMBLAR, DE ANDÚJAR (JAÉN).

2023/3591 *Rectificación de Edicto número 2023/3226. Plazo para el pago de la cuota 2023.*

Edicto

Rectificación de errores en Edicto número 2023/3226 de 04/07/2023 donde dice:

Concepto	Importe	Plazo de Ingreso	Modalidad de Ingreso
CUOTA 2022 (Canon de Comunidad y Canon de Estado 2022)	48,70 Euros/Ha.	Del 15 de junio de 2022 al 31 de julio de 2022	A través de la entidad colaboradora Caja Rural de Jaén–Oficina Urbana de Andújar (Jaén) en los días y horarios de apertura.

Debe decir:

Edicto.

Por el presente se notifica a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes y personas afectadas e interesadas, en general, que se ponen al cobro los recibos por el concepto e importe que a continuación se expresa, estableciendo como plazo de ingreso en periodo voluntario el que igualmente se indica.

Concepto	Importe	Plazo de Ingreso	Modalidad de Ingreso
CUOTA 2023 (Canon de Comunidad y Canon de Estado 2023)	143,23 Euros/Ha.	Del 12 de junio de 2023 al 31 de julio de 2023	A través de la entidad colaboradora Caja Rural de Jaén–Oficina Urbana de Andújar (Jaén) en los días y horarios de apertura.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se incrementarán con los correspondientes recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos: Contra la presente liquidación podrá interponerse Recurso de Reposición, en el plazo de 15 días desde la publicación de anuncio en el BOP de Jaén, ante la "Comunidad de Regantes del Pantano del Rumbalar", en Andújar (Jaén), o cualquier otro recurso o reclamación que en derecho pueda acoger al obligado al pago.

Andújar, 4 de julio de 2023.- El Presidente, LUIS PRIETO SILLERO.